

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CABEZARADOS

##### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 9 de agosto de 2021, se aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Cabezarados.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Cabezarados, a 11 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, Raquel Fernández Ureña.

**Anuncio número 2689**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>